

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

131

Fecha: 05/08/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00056	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte interesada. Archivo	04/08/2022	
170014003009 2022 00192	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Incorpora Despacho Comisorio Diligenciado	04/08/2022	
170014003009 2022 00199	Ejecutivo Singular	MARIANA - PARDO POLO	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento Se ordena levantar medidas. Oficial pagador Batallon	04/08/2022	
170014003009 2022 00243	Verbal (Oralidad)	GILBERTO - OSPINA ARANGO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte en termino de ejecutoria para que aclaren solicitud de terminacion	04/08/2022	
170014003009 2022 00352	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - FINO SERRANO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Oficial Registrador Honda.	04/08/2022	
170014003009 2022 00378	Ejecutivo Singular	EDILBERTO - MARIN OSPINA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se agrega y pone en conocimiento Rta Registrador. Se requiere parte por DT	04/08/2022	
170014003009 2022 00392	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - GAVIRIA DUQUE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se agrega Rta Secretaria de Educacion. Se ordena requerir a Secretaria de Transito Oficial. Requiere parte por DT.Remiti expediente a CSJCF	04/08/2022	
170014003009 2022 00422	Ejecutivo Singular	SANDRA MONICA - GIRALDO ROMAN	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento	04/08/2022	
170014003009 2022 00422	Ejecutivo Singular	SANDRA MONICA - GIRALDO ROMAN	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficial entidades. Embargo y secuestro establecimiento de comercio. Oficial Camara comercio. Requiere parte por DT Compartir CSJCF	04/08/2022	
170014003009 2022 00427	Amparo de Pobreza	ORLANDO - MARIN CAÑAS	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Se requiere a abogado designado por e termino de 10 dias	04/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00437	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar entidades. Compartir con CSJCF	04/08/2022	
170014003009 2022 00437	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento	04/08/2022	
170014003009 2022 00471	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Se abstiene	04/08/2022	
170014003009 2022 00474	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	04/08/2022	
170014003009 2022 00475	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	04/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO